

**DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA****DECRETO 27/2024, de 14 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de D.^a Carmen Biarge Conte como Vocal con funciones de Secretaria del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón.**

Por Decreto 177/2021, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, previa convocatoria pública efectuada en aplicación de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, se nombró a D.^a Carmen Biarge Conte, Vocal del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón, número de RPT 69704 con funciones de Secretaria.

En el apartado primero del artículo 121 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón se regulan las causas de pérdida de la condición de miembro del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón, previéndose en la letra c) la renuncia aceptada por el Gobierno de Aragón. En el mismo sentido se regulaba en el artículo 19.4.b) de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, vigente en el momento de su nombramiento. Ante el pronunciamiento expreso, en ese sentido, de D.^a Carmen Biarge Conte, como Vocal, procede aceptar la renuncia por ella presentada aduciendo incompatibilidad con su condición de miembro del Tribunal, al no apreciarse objeción alguna por parte del Gobierno de Aragón a dicha aceptación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.2.c) y 30.3 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, y lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 80/1997, de 10 de junio.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Hacienda y Administración Pública, como titular del Departamento competente en materia de contratación pública, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 298/2023, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, y previa deliberación del Gobierno de Aragón, en su reunión de 14 de febrero de 2024,

DISPONGO:

Primero.— Aceptar la renuncia de D.^a Carmen Biarge Conte como Vocal del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón.

Segundo.— Declarar el cese, a petición propia, de D.^a Carmen Biarge Conte como Vocal del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón -número de RPT 69704 con funciones de Secretaria-, agradeciéndole los servicios prestados, con efectos del día de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 14 de febrero de 2024.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,
JORGE AZCÓN NAVARRO**

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR**